

# PROPUESTA CURRICULAR



Colegio Concertado D. Cristóbal  
Código del Centro 13001960  
Tlf. : 926647071  
E-mail: [direccion@colegiodoncristobal.es](mailto:direccion@colegiodoncristobal.es)  
C/ Obispo Carrascosa, 1  
13200 Manzanares (C. Real)

## COLEGIO DON CRISTÓBAL

**NOTA:**

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente a mujeres y hombres.

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.....4
  - 1.1. Contexto local
  - 1.2. Características de nuestro centro
  
2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS..... 8
  - 2.1. Objetivos de la Etapa de Primaria
  - 2.2. Perfil descriptivo de las competencias básicas
  
3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.....11
  
4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....13
  - 4.1. Evaluación
  - 4.2. Criterios de promoción
  - 4.3. Calificaciones y documentos oficiales de evaluación
  - 4.4. Evaluación individualizada y final de Educación Primaria
  - 4.5. Tránsito de etapas.
  - 4.6. Atención a las familias. Derecho a una evaluación objetiva.
  
5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.....19
  
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....19
  
7. MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.....26

<b>8. <u>PLAN DE LECTURA.....</u></b>	<b><u>27</u></b>
7.1. Objetivos del plan	
7.2. Medidas y decisiones para la mejora de la competencia lectora	
7.3. Medidas y decisiones para el fomento de la lectura	
7.4. Recursos para el fomento de la lectura	
7.5. Apoyo a los alumnos y alumnas con dificultades	
7.6. Evaluación del plan	
<b>9. <u>PLAN DE TUTORÍA.....</u></b>	<b><u>34</u></b>
8.1. Con los alumnos	
8.2. Con los padres	
8.3. Tutores- Equipo Directivo	
<b>10. <u>ACTUACIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....</u></b>	<b><u>36</u></b>
<b>11. <u>ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.....</u></b>	<b><u>37</u></b>
11.1. Objetivos	
11.2. Aspectos que variar	
<b>12. <u>INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....</u></b>	<b><u>39</u></b>
<b>13. <u>ACCIONES DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.....</u></b>	<b><u>40</u></b>
12.1 Proyectos actuales	
12.2 Nuevos proyectos a desarrollar.	
<b>14. <u>PROYECTO ESCUELAS SALUDABLES.....</u></b>	<b><u>41</u></b>
<b><u>15. PLAN FORMACIÓN EN COMPETENCIA STEAM.....</u></b>	<b><u>43</u></b>

## **1 INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

### **1.1. Contexto local**

Manzanares se encuentra enclavada en plena Mancha, dentro de las llanuras centrales formando parte de la región castellano-manchega, en la meseta meridional de la Península Ibérica. El municipio de Manzanares está situado al nordeste de la provincia de Ciudad Real. Su término está emplazado en una pequeña terraza de la margen derecha del río Azuer.

Manzanares, Encrucijada de la Mancha, es punto de encuentro, nudo de comunicaciones, zona obligada de paso si se va del norte hacia el sur, del este al oeste, o a la inversa.

A Manzanares se puede llegar tanto por carretera como por ferrocarril, por carretera se puede llegar por la autovía de Andalucía A-4, por la carretera N-430 Badajoz-Valencia, por la carretera N-310 y por la autovía A-43 puedes enlazar con la autovía de los Viñedos. Por ferrocarril existen diferentes líneas desde Madrid, Barcelona, Andalucía, Valencia y Extremadura.

En la actualidad Manzanares está sufriendo un descenso de la población y menor natalidad contando con una población entorno a los con 19.100 habitantes. Su término municipal posee una superficie de 474,2 kilómetros cuadrados, con una altitud de 654 metros sobre el nivel del mar.



Como equipamiento básico de los Servicios Sociales, Manzanares cuenta con 3 centros. El Centro Social Polivalente, ubicado en la Calle Empedrada nº 3 que viene funcionando desde el año 1986, el Centro Social ubicado en la Calle Unión nº 3 del barrio Divina Pastora, que comenzó a funcionar en el año 1993 y el Centro Social Nuevo Manzanares, situado en la Carretera de la Solana nº 73, el cual entró en funcionamiento en el año 2005 y entre los servicios que oferta se encuentra la ludoteca municipal, centro de atención a la infancia, la guardería municipal y el centro ocupacional.

Existen en nuestra ciudad cuatro centros de Educación Infantil y Primaria de carácter público: "**Tierno Galván**", "**La Candelaria**", "**Altagracia**", "**Divina Pastora**" y tres de carácter concertado "**La Milagrosa**", "**Don Cristóbal**" y "**San José**", que además cuenta con Educación Secundaria Obligatoria

Contamos con tres institutos de Educación Secundaria:

1. **I.E.S. "Sotomayor"**: Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos.
2. **I.E.S "Azuer"**: Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y ciclos formativos.

3. Bajo el Patrocinio de la Caja de Ahorros de Madrid y concertado con la Consejería de Educación existe el Centro de Educación **EFA "Moratalaz"**, en la que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio así como ESO.

El centro escolar **"San Blas"** está dedicado a la formación de personas adultas. Son variadas las ofertas: alfabetización, consolidación de conocimientos, español para inmigrantes, ciclos formativos, secundaria, preparación para las pruebas de acceso a ciclos superiores y a la universidad para mayores de veinticinco años, informática, cursos de inglés, etcétera.

## **1.2. Características de nuestro centro.**

### **1.2.1. Zona de influencia. Ubicación**

El colegio Don Cristóbal está situado en la calle Obispo Carrascosa, número 1 de Manzanares, paralela a otra considerada como principal.

Sus instalaciones están dispuestas en un edificio que aunque está construido hace bastantes años ha ido renovándose periódicamente. Siendo, varias de sus dependencias, de reciente construcción.

Durante el bienio 2009-2011, se elaboró un plan de viabilidad, que viene de la mano de la constitución como Sociedad, pasando la titularidad del colegio de ser persona física a ser persona jurídica "Herederos del Colegio Don Cristóbal".

Dada la situación del colegio y las propias características del entorno, la asistencia al mismo es ajena al uso de transportes colectivos por la facilidad que supone la ausencia de distancias.

El colegio pertenece al denominado y tradicional barrio de San Antón, en cuyas fiestas el colegio participa activamente.

Los alumnos son en su mayoría de nacionalidad española, pertenecientes a familias de clase media, así como un porcentaje no muy alto de alumnos extranjeros procedentes de Sudamérica, países del Este, una minoría de asiáticos y marroquíes, entre otras nacionalidades.

### **1.2.2. Tipo de centro**

El colegio Don Cristóbal es un centro concertado, con una sola línea. Consta de Educación Infantil 3, 4 y 5 años y Educación Primaria hasta sexto curso.

Formamos parte de distintos programas como el programa bilingüe, e-Twinning, PES, STEAM. También se desarrollan programas de lecto-escritura, animación a la lectura, de cálculo y razonamiento, de habilidades sociales, de aprovechamiento de recursos, cuidado y protección del medio ambiente, de hábitos saludable, de higiene, nutrición, actuaciones en pro de la igualdad entre hombres y mujeres entre otros.

Durante este curso escolar se ha finalizado el Erasmus + KA1 (2017/2019) y estamos dispuestos a solicitar otro nuevo Erasmus + KA2.

### **1.2.3. Infraestructuras**

Todas las instalaciones están completa y totalmente renovadas, siendo las clases muy amplias, modernas y con mucha luminosidad.

El colegio dispone de tres aulas para Educación Infantil, seis aulas para Educación Primaria, un aula de apoyo para la P.T., un despacho para la Orientadora y de refuerzo para los alumnos y un despacho de secretaría y dirección.

En el curso escolar 2012/2013, se instaló un comedor para unos 20 ó 30 alumnos, continuando este servicio.

Las clases disponen de ordenadores de sobremesa, DVD, cadenas de música, así como de netbooks (12) que están obsoletos, que son utilizados desde 4º de Educación Primaria como apoyo a la educación, cada clase cuenta con su biblioteca; así como un reciente programa de adquisición de pizarras digitales, contando ya el colegio con 7 de ellas; que se aumentarán en 2 más.

Dispone también de dos patios de recreo que sirven también para el área de E. Física independientes uno de otro destinándose respectivamente a Educación Infantil y Primaria. En el caso que las condiciones climatológicas sean adversas para la realización de estas actividades, se desarrollarán dentro del aula, reorganizando la clase (teoría de la E. Física, juegos...).

Contamos con varios aseos destinados a los alumnos de Infantil unos comunicados con las clases y otros en el patio de recreo. Para los alumnos de Primaria

los aseos se dividen por sexos y ciclos. Se dispone también de un aseo para los profesores y cuarto de duchas.

Poseemos un almacén para el material y otro para la limpieza, y otra dependencia que se utiliza como archivador, así como una terraza debidamente reformada y acondicionada para poder utilizarla como “huerto escolar” en el proyecto E-twinning.

También las instalaciones de calefacción, electricidad, agua, megafonía, mobiliario escolar, y de secretaría, tejados, etc., ha sido renovada completamente durante el citado bienio 2009/2011, haciéndose mejores en todo lo redactado anteriormente año tras año para hacerlo más útil y efectivo los trabajos a realizar en cada una de las dependencias aulas y las diferentes instalaciones.

#### **1.2.4. Recursos**

Recursos personales:

Tres maestras especialistas para los cursos de Educación Infantil.

Un profesor especialista en inglés para esta Etapa, apoyo a programas de inmersión y bilingüismo.

Seis maestros tutores para la etapa de Educación Primaria, entre los que se encuentran los especialistas en Música, Inglés y Educación Física.

Una especialista de Pedagogía Terapéutica para apoyos a las necesidades educativas especiales, y de compensación educativa.

Una orientadora a tiempo parcial con una asistencia de 9 horas a la semana.

Una maestra como apoyo durante este curso escolar por mantenimiento de empleo.

## **2. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

### **2.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA.**

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas respetando los derechos de los demás.



- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías e la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte con medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **2.2. PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

El Decreto 54/2014, de 10 de julio, se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos, se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y la evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que deben resolver los alumnos y alumnas, y nuevos planteamientos metodológicos. La competencia implica un conocimiento en la práctica, adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal y en los contextos educativos no formales e informales.

Se considera que las competencias básicas son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Se identifican siete competencias básicas esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

Las competencias básicas son:

- a) Comunicación lingüística
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- c) Competencia digital
- d) Aprender a aprender
- e) Competencias sociales y cívicas

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- g) Conciencia y expresiones culturales.

El aprendizaje basado en competencias se tratará desde un punto de vista transversal dinámico e integral, pretendiendo vincular estos aprendizajes a la vida cotidiana y al entorno de nuestros alumnos.

Para ello el maestro deberá ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos aprendidos.

Trataremos que se aprenda más de una competencia al mismo tiempo y potenciaremos el desarrollo de las competencias lingüísticas, (en especial la comprensión lectora y la expresión oral), matemática y de ciencia y tecnología.

### **3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS GENERALES.**

1. El proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.

2. Las tareas deben estar diseñadas de un modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumno.

La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

3. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave (metodologías activas, A. Cooperativo y trabajo por proyectos).

4. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Desde el centro se garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa.

6. En lo referido a la acción tutorial, el Claustro planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con la orientadora.

7. Pondremos especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El centro dispondrá de un horario lectivo flexible para atender estas dificultades.

Cuando sea necesario, a estos alumnos, se les realizarán adaptaciones de los elementos del currículo, buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación por internet, en tanto en cuanto los recursos del centro lo posibiliten.

Los mecanismos de refuerzo se pondrán en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, pudiendo ser tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el apoyo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN.**

##### **4.1. Evaluación**

La evaluación será continua y global, por lo que requiere un seguimiento permanente en el proceso de aprendizaje y aplicación de diferentes procedimientos de evaluación por parte del maestro.

La evaluación continua tiene un carácter formativo y orientador, permitiendo la aplicación de medidas de enriquecimiento, refuerzo o apoyo en los momentos que estimemos oportunos.

La evaluación global tendrá en cuenta los aprendizajes del alumno en el conjunto de las áreas, las competencias clave y los objetivos de la etapa.

Los referentes de la evaluación son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables definidos en el currículo y en las programaciones didácticas para cada una de las áreas y de los cursos de la etapa.

La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.

El responsable de la evaluación es el equipo docente, coordinado por el maestro tutor del grupo.

El equipo docente se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar tanto el aprendizaje del alumnado, como la información procedente de las familias y el desarrollo de su propia práctica docente para adoptar las medidas pertinentes para la mejora del proceso educativo. Estas sesiones contarán con el asesoramiento del responsable de orientación y la colaboración de los maestros de apoyo, cuando sea preciso.

La jefatura de estudios convocará al menos cuatro sesiones de evaluación para cada grupo de alumnos que incluye las dedicadas a la evaluación inicial y final.

El equipo docente actuará de manera colegiada en las sesiones de evaluación. La calificación de cada área será competencia del profesorado responsable de la misma. En el caso del área de Educación Artística, la programación didáctica organizará el procedimiento de calificación entre las enseñanzas de Plástica y las de Música. El

resto de decisiones se adoptarán por consenso; en caso contrario, se adoptará un acuerdo por mayoría simple con el criterio de calidad del tutor o tutora.

El tutor o tutora levantará un acta de cada sesión de evaluación, donde se reflejen las valoraciones y los acuerdos adoptados en relación con el grupo, con determinados alumnos y alumnas, sobre la práctica docente o cualquier otro elemento que afecte al proceso educativo del alumnado del grupo.

#### **4.2. Criterios de promoción**

Al terminar el periodo lectivo del curso, el equipo docente realizará la evaluación final de los alumnos y alumnas del grupo. La evaluación final tiene un carácter sumativo de todo el proceso de evaluación continua y un carácter global de todo el conjunto de las áreas.

El alumno promociona cuando logra los objetivos y alcanza el grado de adquisición de las competencias básicas, siendo los docentes los que deciden su promoción al curso siguiente o no. Y esta decisión les será comunicada a los padres.

En la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y las evaluaciones finales, cuando proceda.

Como medida excepcional, el alumnado podrá repetir una vez en la etapa. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán repetir una segunda vez, siempre que favorezca su integración socioeducativa y tendrá de referente los criterios de evaluación de su adaptación curricular y siempre y cuando el Servicio de Inspección de su conformidad a estas repeticiones extraordinarias.

#### **4.3. Calificaciones y documentos oficiales de evaluación.**

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán con valoraciones cualitativas y con calificaciones numéricas (escala de uno a diez), con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente (SU): 5.
- Bien (BI): 6.
- Notable (NT): 7 u 8.

- Sobresaliente (SB): 9 ó 10.

Atendiendo a la excelencia del rendimiento de determinados alumnos y alumnas, el equipo docente puede otorgarles “Mención Honorífica” con la calificación numérica, en las áreas en las que haya obtenido sobresaliente.

Para el resto de cuestiones relativas a la formulación de los resultados de aprendizaje y la cumplimentación y custodia de los documentos oficiales de evaluación, los centros docentes se atenderán a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

#### **4.4. Evaluación individualizada de Educación Primaria.**

Para su aplicación en Castilla-La Mancha, las disposiciones anteriores han sido desarrolladas en el artículo 10 del Decreto 54/2014, de 10 de julio, en el que se regula la evaluación individualizada al terminar el tercer curso de la etapa.

La Consejería competente en materia de educación determinará las características generales de las pruebas de evaluación individualizada y la organización de los centros para su aplicación.

Las evaluaciones finales de etapa, siempre y cuando seamos elegidos por la Consejería de Educación se realizarán ateniéndose a la regulación sobre su organización y características, que establecerá el Ministerio con competencias en educación en la normativa vigente.

En caso de resultados no adecuados, la aplicación de planes de mejora, individuales o colectivos, será responsabilidad tanto de los centros docentes, como de la Consejería competente en materia de educación.

Asimismo, la Consejería reconocerá el esfuerzo y la actividad educativa de aquellos centros que, de una manera continuada obtengan resultados de excelencia en estas evaluaciones.

Los resultados obtenidos en la Evaluación Individualizada de 3º de Primaria, durante el curso 2017/2018, han sido muy satisfactorios, ya que los resultados desglosados por competencias y nivel alcanzado por los alumnos de nuestro Centro, está por encima de la media de la Comunidad, alcanzando el nivel 4 frente al nivel 3 que obtienen el resto de centros de Castilla la Mancha en comprensión oral y escrita,

expresión escrita, cálculo y resolución de problemas. Aun así no nos conformamos y seguiremos trabajando en estas competencias para llegar al máximo nivel (5).

Se ha puesto en conocimiento de las familias los resultados enviados por la Consejería de Educación.

#### **4.5. Tránsito de etapas.**

##### **4.5.1. Tránsito de Infantil a Primaria**

Según la orden 02/07/2012 y el decreto 54/2014, se establece el tránsito entre estas Etapas por lo que se mantendrán reuniones entre la tutora del segundo ciclo-tercer nivel de Educación Infantil y el tutor del 1º curso de E.P., con la PT y la Directora del Centro para favorecer la coordinación de las distintas etapas donde se informará de las características de cada alumno, sus potencialidades y/o barreras de aprendizaje.

El propósito de este centro es seguir ayudando y coordinando el paso de estas etapas con las reuniones que sean necesarias para conseguir la buena adaptación de los alumnos, la adaptación del grupo- clase al nuevo docente, y de los objetivos que queremos conseguir en 1º de E.P .

##### **4.5.2. Tránsito de Primaria a Secundaria**

Nuestro Colegio seguirá estableciendo los mecanismos para favorecer la coordinación con los centros de Secundaria de la localidad, para facilitar que la incorporación del alumnado de la etapa de Primaria a Secundaria sea lo más gradual y positiva posible tal y como se establece en la orden 05/08/2014, la orden 02/07/2012 y la orden 27/2018 de 8 de febrero.

Por ello, para este curso escolar, tras la reunión mantenida con el Servicio de Inspección con fecha 8 de octubre de 2019, se pretende impulsar el PTEE a través de un calendario de actuación en el que tendrán lugar diferentes reuniones, llevadas a cabo por distintos grupos de trabajo coordinados por el servicio de inspección y constituidos por profesores, orientadores, jefes de estudios y directores de los centros Educativos de Primaria y Secundaria de Manzanares y de la localidad vecina de Llanos del Caudillo para la coordinación real de estas etapas, con una temporalización trimestral.



Se trabajará de forma coordinada en las PPDD, no solo los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sino también la metodología, recursos, convivencia e inclusión educativa y la evaluación de este Plan.

#### **4.6. Atención a las familias. Derecho a una evaluación objetiva.**

El responsable de la tutoría del grupo dará información a las familias, en un lenguaje asequible, sobre los contenidos programados para cada curso, y especialmente, sobre los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación y promoción. Asimismo, les informará de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones finales o individualizadas.

En el caso de que los responsables legales del alumno o alumna manifiesten algún tipo de desacuerdo con los resultados de las evaluaciones finales de curso, tanto ellos como los responsables del centro docente, actuarán con el siguiente procedimiento:

1. En el plazo de dos días hábiles desde la notificación de las calificaciones, los padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al tutor cuantas aclaraciones consideren precisas sobre las calificaciones de la evaluación final de curso otorgadas en alguna área o sobre las decisiones que se adopten como resultado de las mismas, especialmente las relativas a la promoción de curso o etapa.

2. Si tras las aclaraciones, persiste el desacuerdo, en el plazo de dos días hábiles, los padres o tutores legales podrán presentar por escrito una reclamación ante la Dirección del centro, solicitando la revisión de dichas calificaciones o decisiones.

3. La reclamación referida a la calificación final de curso otorgada en alguna área, se basará en uno o varios de los argumentos que siguen:

- a) La incorrecta aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en las programaciones didácticas y su concreción, si existiera, para el grupo o para el alumnado con adaptaciones curriculares.

- b) La inadecuación de los instrumentos de evaluación a las características del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en el marco de las directrices y medidas señaladas en el proyecto educativo para la atención a la diversidad.

c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final de curso y los obtenidos en el proceso de evaluación continua a lo largo del mismo.

4. Recibida la reclamación, el Jefe de estudios trasladará la misma al tutor del alumno. El equipo docente que haya impartido docencia al alumno se reunirá en sesión extraordinaria en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir de aquel en que se produjo la reclamación, para proceder al estudio de la misma y adoptar un acuerdo por mayoría, debidamente motivado, de modificación o ratificación de la decisión.

El maestro tutor recogerá en el acta de la sesión extraordinaria el acuerdo de ratificación o modificación del equipo docente, y lo elevará a la Dirección del centro; quien, mediante resolución motivada, comunicará por escrito este acuerdo al alumno y a sus padres o tutores legales, en el plazo de dos días hábiles contados a partir de su adopción. Esta resolución pondrá fin a la reclamación en el centro.

5. En la comunicación de la Dirección del centro al interesado, se señalará la posibilidad de mantener la discrepancia sobre la calificación o la decisión de promoción, y de elevar recurso de alzada dirigido al Coordinador Provincial de los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes a partir de la recepción de dicha comunicación.

6. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamaciones, acuerdos, informes, copia de actas, instrumentos de evaluación, etc.) al Servicio de Inspección de Educación, en el plazo de dos días hábiles tras recibir el correspondiente requerimiento.

En el plazo de tres meses a partir de la recepción del expediente, el Coordinador Provincial del Servicio Periférico, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente al Director del centro docente para su aplicación y traslado al interesado. Dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

7. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno, el Secretario del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial del alumno, la oportuna diligencia que será visada por el Director.

## **5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y LA PRÁCTICA DOCENTE**

1. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

2. La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.

b) Secuencia y temporalización de los contenidos.

c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.

d) Estrategias e instrumentos de evaluación.

e) Recursos y materiales didácticos.

3. En función de los resultados, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

4. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

## **6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.**

Según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado, entendemos ésta como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e

intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, de manera que todos puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

#### **CRITERIOS GENERALES:**

- Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.
  
- La adopción de unas u otras medidas no tienen un carácter excluyente, el conjunto de las medidas requieren una visión integradora para ofrecer a cada alumno los ajustes que requieran; siendo éstas las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
  
- Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y el equipo docente del centro, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones
  
- Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno.
  
- Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales que correspondan, con el asesoramiento y colaboración del equipo de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

#### **MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD**

#### **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO.**

Son todas aquellas que tras considerar el análisis de las necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Desarrollo de los planes, programas y medidas para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa
- Desarrollo de proyectos de innovación y formación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas, siendo prioritarias las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
- Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento des.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Actuaciones de acogida que favorezcan la escolarización del alumnado que se incorpora al centro en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

#### **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.**

Constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estarán reflejadas en la práctica docente y en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas:

- Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, como los talleres de aprendizaje, metodologías de aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como: el trabajo por rincones, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, etcétera.

- Actuaciones de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñadas por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

#### **MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

Aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en



igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

La adopción de las medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de los elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente que interviene con el alumnado el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

### **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo, dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

- Las adaptaciones curriculares significativas.
- La permanencia extraordinaria en una etapa.
- La flexibilización curricular.
- Cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo posible de sus características y potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

Se llevarán a cabo tras haber agotado las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Requieren también un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento de la orientadora y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

## **7. IGUALDAD, PARTICIPACION Y LA CONVIVENCIA.**

- Fomentar un clima agradable para favorecer las experiencias positivas del alumnado que garanticen un buen aprendizaje.
  
- Favorecer las relaciones entre iguales, empatía, habilidades sociales, autoestima, clima de aula, creando entre los alumnos la conciencia de pertenecer a un grupo, cohesionando el grupo clase.
  
- Fomentar la comunicación con las familias para poder desarrollar estrategias tempranas de intervención ante posibles casos de dificultad en el proceso E/A de sus hijos.
  
- Fomentar una mayor participación activa de las familias en el proceso E/A.
  
- Utilizar un lenguaje no sexista ni discriminatorio.
  
- Participar en talleres, charlas, debates, que conciencien a los alumnos para abordar la problemática del acoso escolar, la violencia de género y el rechazo hacia cualquier tipo de discriminación por motivos sociales, económicos, culturales, de género o de religión.
  
- Dar a conocer las NCOF a todos los alumnos al inicio del curso y elaborar normas de convivencia y comportamiento consensuadas por el grupo y respetadas por todos, a través de la igualdad y el respeto.

- Uso de espacios comunes en igualdad, teniendo muy en cuenta las actividades en el recreo, deportes...
- Incorporar la perspectiva de género de forma integrada y transversalizada en los diferentes programas y acciones que se lleven a cabo.
- Suprimir los roles y estereotipos sexistas.
- Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y la orientación académico-profesional libre de estereotipos.
- Visibilizar categorías diversas en cuestión de género, cultura o etnia.
- Promoción de juegos alternativos libres de estereotipos sexistas e inclusivos.
- Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta la perspectiva de género, valores inclusivos.
- Formación del personal docente y los alumnos en materia de igualdad y educación afectivo sexual, (cursos, charlas talleres)
- El centro educativo garantizará una adecuada información a todo el personal de la comunidad educativa.

## **8. PLAN DE LECTURA**

### **8.1. OBJETIVOS DEL PLAN**

- a) Mejorar la competencia lectora de los alumnos.
- b) Promover el gusto y el hábito por la lectura.
- c) Orientar al profesorado para que dé prioridad al desarrollo de las habilidades lectoras en todas y en cada una de las áreas.
- d) Desarrollar en los alumnos las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.

- e) Procedimientos para detección temprana de dificultades lectoras.

## **8.2. MEDIDAS Y DECISIONES PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LECTORA**

### **8.2.1 Medidas previstas**

- 1.1.1 Lectura diaria durante la jornada escolar
- 1.1.2 Asignación diaria durante la jornada escolar
- 1.1.3 Planificación de la lectura
- 1.1.4 Lectura digital
- 1.1.5 Lectura en clase de producciones propias
- 1.1.6 Competiciones de comprensión lectora
- 1.1.7 Realización de diccionarios personales
- 1.1.8 Otras (especificar)
- 1.1.9 Procedimientos para la detección temprana de las dificultades lectora.

### **8.2.2 Planificación de las medidas previstas**

8.2.2.1 Lectura diaria durante la jornada escolar: durante el mes de septiembre los equipos docentes de cada grupo de alumnos planificarán la incorporación de un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos. Todas las áreas durante el curso escolar participarán en esta actividad.

8.2.2.2 Asignación de horas de apoyo: horas de apoyo dentro y fuera del aula y profesor encargado de su realización para garantizar que todos los alumnos puedan realizar lectura comprensiva individualizada al menos una vez a la semana en pequeño grupo mientras que el resto del grupo realiza otra actividad.

8.2.2.3 Planificación de la lectura: una vez elegido el libro sería interesante seguir los siguientes pasos, ¿qué hacer...antes de la lectura, ...durante la lectura ...y después de la lectura? A modo de ejemplo:

Antes de la lectura: leer el título, comentar sobre los posibles temas del texto, ubicación/contexto en el que se desarrolla la historia, etc. Decir nombre del autor, ilustrador, editorial...

Durante la lectura: lectura en voz alta por parte del profesor/a, por parte del alumnado de fragmentos, capítulos (según se organice),...

Después de la lectura: realización de actividades según las edades de comprensión, vocabulario, velocidad lectora, memoria, ortografía, resumen, exposición, taller de escritura creativa, taller de prensa, etc.

8.2.2.4 Lectura digital: audio cuentos, blogs, webquest, web educativas etc.. Mediante el uso de los medios informáticos podemos introducir una nueva variante para trabajar la competencia lingüística. A través del diseño de webquests, web educativas introducimos al alumnado en un mundo muy llamativo para ellos, que les va a permitir navegar por la red, diseñar sus propias investigaciones, realizar tareas, exponer sus trabajos y utilizarlos como fuente de formación e información. (5º y 6º)

8.2.2.5 Lectura en clase de producciones propias, ya que contribuyen de manera directa y sistemática a la competencia en comunicación lingüística en castellano se incluirá la producción de textos escritos sencillos de diferente tipo (poemas, canciones, noticias reales o inventadas, etc.) que deberán ser leídos en clase por parte del alumnado.

8.2.2.6 Competiciones y concursos de comprensión lectora: se podrán desarrollar competiciones y concursos dentro del centro para medir y reconocer las diferentes técnicas inherentes a la comprensión lectora: rastreo visual, velocidad lectora, capacidad de inferencia del significado, etc.

8.2.2.7 Realización de diccionarios personales: la realización de un diccionario personal por parte del alumnado en el que deban anotar las palabras nuevas que surjan en las diferentes áreas impartidas en castellano. En función de los niveles de los alumnos, el diccionario personal tendrá mayor o menor carga visual y rigor en las definiciones, debiendo promover que los alumnos de los primeros cursos de la etapa realicen dibujos y definiciones propias.

8.2.2.8 Se trabajará así mismo la comprensión de textos orales a través de ejercicios de respuesta múltiple, de la actividad diaria en clase y ejercicios para mejorar su capacidad de concentración.

Se trabajará el conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta de libros, en la práctica de la biblioteca de centro, aula y municipales.

Se favorecerá el uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y de la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

Todas estas medidas se llevarán a cabo con flexibilidad y se priorizarán siempre en beneficio de la mejora lectora de nuestros alumnos.

### **8.3. MEDIDAS Y DECISIONES PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**

#### **8.3.1 Medidas previstas**

8.3.1.1 Catálogo de lecturas recomendadas para casa

8.3.1.2 Catálogo de lecturas para trabajar en el centro

8.3.1.3 Premios y reconocimientos públicos

8.3.1.4 Lectura libre en el aula.

8.3.1.5 Promover e incentivar la Formación de Usuarios en la Biblioteca Municipal

8.3.1.6 Utilización de la “la bolsa viajera”

8.3.1.7 Comparte tus libros

8.3.1.8 Préstamos de libros

8.3.1.9 Lectura pública y cuentacuentos, que se pudieran organizar en el centro o en su defecto participar en los que convoquen las diferentes instituciones o asociaciones de la localidad.

8.3.1.10 Organización de un mercadillo de libros.

8.3.1.11 Participar en la semana de la animación a la lectura.

#### **8.3.2 Planificación de las medidas previstas**

8.3.2.1 Catálogo de lecturas recomendadas para casa: los maestros de cada curso de la etapa podrán elaborar un catálogo de lecturas, digitales o impresas, recomendadas para casa, así como la distribución equilibrada de los mismos a lo largo del curso, para lo cual podrán usar la siguiente plantilla.

CURSO <sup>1</sup>	1	2	3	4	5	6
--------------------	---	---	---	---	---	---

<sup>1</sup> Consignar una tabla por cada curso de la etapa.

Lectura						Temporalización			
Título	Formato		Género			1er trimestre	2º trimestre	3er trimestre	Vacaciones
	Digit al	Impr eso	Có mic	Div ulg aci ón	Na rra tiv a				

8.3.2.2 Catálogo de lecturas para trabajar en el centro: a nivel de centro y por cursos se establecerá un catálogo de libros (uno por trimestre) en torno a una temática (cuentos de miedo, aventuras, cómics, relatos fantásticos, cuentos del mundo, etc...), con el fin de facilitar la implicación de todas las áreas y el trabajo cooperativo. El abordar la lectura desde esta perspectiva permite que nos organicemos más fácilmente, distribuyendo las tareas a realizar progresivamente, según niveles de dificultad por edades. A principios de curso, desde cada área se aborda la temática a trabajar, incorporando las tareas a realizar en la programación docente.

8.3.2.3 Premios y reconocimientos públicos: podremos establecer premios y reconocimientos públicos para el alumnado que haya leído los textos u obras que se hayan recomendado para cada curso de la etapa.

8.3.2.4 Lectura libre en la biblioteca escolar: los centros podrán fomentar el uso de la biblioteca del centro para la realización de lectura libre por parte del alumnado de distintos textos (divulgativos, cómics, etc.) debidamente tutelados por un maestro del centro.

8.3.2.5 Promover e incentivar la Formación de Usuarios en la Biblioteca Municipal. Podemos colaborar con biblioteca para diseñar una serie de actividades que permitan al alumnado conocer mejor los recursos, funcionamiento y servicios que ofrece. Su principal objetivo es ayudar al alumnado y formarlo en los procesos de localización, identificación, selección, utilización y evaluación de datos e información.

Con estas actividades ayudamos a nuestro alumnado a utilizar mejor los recursos de información disponibles y aumentar las competencias informacionales.

8.3.2.6 Utilización de “la bolsa viajera”: consiste en utilizar una bolsa o mochila que recorra trimestralmente las aulas con libros, cuentos, revistas, no solo de entretenimiento sino también con fondos bibliográficos de carácter divulgativo y/o consulta, que sirva como material complementario al que se utiliza en el aula.

8.3.2.7 Comparte tus libros, el centro y los propios alumnos, con la autorización de los padres, madres o tutores legales podrán liberar libros y otras lecturas (cómic, revistas infantiles y divulgativas, etc.) en las dependencias comunes del centro (comedor, pasillos, patio, etc.) para que otros alumnos puedan hacer uso de ellos o incluso llevárselos a casa. Para seguir el rastro de los mismos, se podrá insertar una pegatina viajera a modo de pasaporte del libro para que los alumnos que lo hayan leído puedan indicarlo en esta.

8.3.2.8 Préstamo de libros: se podrá impulsar el préstamo de libros y otras lecturas de la biblioteca escolar e incluso entre alumnos del centro.

8.3.2.9. Lectura pública y cuentacuentos: para fomentar el gusto por la lectura, se podrán realizar actividades de lectura pública y cuentacuentos por parte de los maestros, de personas ajenas al centro, de familiares de los alumnos y, por parte del alumnado a alumnos de cursos inferiores de la etapa.

8.3.2.10. Organización de un mercadillo de libros. Los alumnos con autorización y ayuda de sus padres traerán libros usados propios para venderlos en el colegio a precio simbólico y comprar los que les gusten de los otros compañeros. El dinero recaudado puede ir a parar a alguna asociación benéfica o a la compra de nuevos materiales o recursos para el centro.

8.3.2.11. Participar en la semana de animación a la lectura, en todas aquellas actividades propuestas por otras instituciones o asociaciones en las que podamos colaborar o participar.

#### **8.4. RECURSOS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA**

El Equipo Directivo es el encargado de:

- Dirigir el Plan de Lectura
- Implantación en el centro y desarrollo coordinado.



- Evaluación interna del plan.

La responsable del plan de lectura será la Jefa de Estudios junto con una maestra de Educación Infantil y otra de Educación Primaria, que se encargarán de:

- Programar el Plan de Lectura desde el análisis de la situación, las necesidades y las intenciones del centro escolar.
- Organizar la documentación y los recursos disponibles o que se puedan necesitar en el Centro así como las actividades a realizar.
- Coordinar el funcionamiento de la biblioteca y facilitar su uso mediante un horario compatible con las actividades curriculares y extracurriculares.
- Colaborar en la elaboración del diseño seguimiento y evaluación del Plan.
- Colaborar con el equipo directivo en la coordinación de todo el proceso.

Los recursos materiales a utilizar serán: diccionarios, enciclopedias, TICs, biblioteca...

### **8.5. APOYO A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON DIFICULTADES**

El problema en cuanto a los alumnos con dificultades lectoras tiene que ver con la velocidad o precisión lectoras y con la falta de comprensión, por lo tanto es conveniente iniciar cuanto antes el tratamiento de estas dificultades. Habrá que precisar las cuestiones organizativas de las sesiones de apoyo o refuerzo: periodicidad, duración de las sesiones, atención individualizada o en pequeños grupos y el responsable de impartir las sesiones de apoyo.

Las causas de las dificultades, a menudo, se encuentran relacionadas con una competencia lingüística insuficiente o un desarrollo insuficiente de las habilidades lectoras y pre escritoras, por lo que los aspectos a tener en cuenta en relación con estas habilidades serán los siguientes:

Percepción y discriminación visual: reconocimiento de formas, tamaños colores.

Percepción y discriminación auditiva: distinción de sonidos.

Lateralidad: Esquema corporal, conceptos de izquierda – derecha, arriba- abajo; direccionalidad dentro de un espacio.

Grafo motricidad: ejercicios de bucles, figuras geométricas sencillas, etc...

Organización temporal: secuencias de orden temporal (antes y después)

Sentido rítmico.

Memorización de rimas, poesías, adivinanzas.

Lenguaje oral: hablar con una corrección que corresponda con su edad cronológica (vocabulario y fluidez verbal)

## **8.6. EVALUACIÓN DEL PLAN**

El Centro establecerá los mecanismos para valorar los objetivos del plan.

A tal fin, usarán indicadores objetivos que les permitan evaluar el impacto del plan en la actividad lectora del alumnado, entre los cuales podrán valorar:

a) El índice de libros prestados en la biblioteca.

b) El índice de libros leídos por los alumnos.

c) Índice de fichas de libros presentadas.

d) Nota media obtenida por el alumnado del centro en los indicadores de comprensión lectora de las evaluaciones externas en competencia en comunicación lingüística.

e) La evaluación de los procesos y de los resultados obtenidos es objeto de la evaluación interna del centro. Se trata de asegurar un proceso de recogida de información en un tiempo breve pero con un contenido suficientemente descriptivo y una valoración dialogada para llegar a una propuesta de cambios consensuada.

## **9. PLAN DE TUTORÍA**

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. El profesor tutor coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado del alumnado al que tutoriza y mantendrá una relación permanente con la familia.

La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado entendiendo que de este modo se garantiza el desarrollo de todos ellos a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

Los mecanismos de refuerzo deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las dificultades pudiéndose considerar el apoyo hacia el grupo ordinario los agrupamientos flexibles y las adaptaciones del currículo.

## **9.1 Con Los Alumnos**

### Actividades de acogida:

- Presentación del tutor
- Presentación de los alumnos
- Conocimiento mutuo de los alumnos
- Ejercicios para favorecer la relación e integración de grupos, sobre todo de alumnos nuevos e inmigrantes
- La incorporación escalonada en alumnos del primer curso de E. Infantil durante diez días.

### Calendario: Principio de curso

### Organización Y Funcionamiento Del Aula:

- Consensuar las normas para el mejor funcionamiento de la clase.
- Criterios para diferentes agrupamientos
- Organización de refuerzo educativo.

### Adquisición Y Mejora De Los Hábitos De Trabajo:

- Adquisición, mantenimiento y mejora de los hábitos básicos.
- Ofrecer habilidades al alumnado para favorecer el aprendizaje y el uso de las técnicas de estudio y de trabajo.
- Técnicas para mejorar la memoria.
- Inculcar la importancia de la responsabilidad en sus tareas.
- Organización y aprovechamiento de materiales comunes y personales.

### Desarrollo Personal Y Adaptación Escolar:

- Favorecer la adquisición de una autoestima positiva
- Crear un clima basado en la cooperación, tolerancia y competencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Valoración del esfuerzo y gusto por las tareas bien realizadas.

## **9.2 Con Los Padres**

- Reuniones periódicas para intercambiar información.
- Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados.
- Colaboración en actividades extraescolares.

- Involucrarlos en las tareas escolares de sus hijos.
- Ofertarles diferentes orientaciones y actividades de interés para la educación de sus hijos.

### **9.3 Tutores – Equipo Directivo**

Las mencionadas anteriormente.

## **10. ACTUACIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**

Las TIC son una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que llegue a conseguir el objetivo de la mejora de la calidad educativa.

Así mismo consideramos que el uso responsable y moderado de estas nuevas tecnologías por parte de los alumnos, debe estar presente en todo el sistema educativo además de servir como refuerzo y apoyo para expandir y afianzar los conocimientos transmitidos en el aula.

Las TIC's son también una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida.

Creemos una vez valoradas experiencias anteriores, que es imprescindible que el modelo de digitalización de la escuela por el que se opte resulte económicamente sostenible. Hacemos firme nuestro compromiso en la ampliación de las dos pizarras táctiles que faltan, de igual forma que solicitaremos la ayuda de la Consejería de Educación para que se dote al centro de más medios destinados a este fin (chormebooks, ordenadores...) Además, está también el compromiso de las familias del centro de la compra de recursos de robótica para que se realicen actividades de robótica integradas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Lengua y Arte e Inglés. Junto a esto se nos ha concedido formar parte del Proyecto STEAM para formación de docentes en estas competencias y poder desarrollar al menos dos unidades didácticas a lo largo del periodo escolar.

Por todo lo expuesto, no se ha desarrollado formalmente un plan de TIC's, aunque, sí están integradas en la práctica docente diaria en todas las asignaturas.

## **11. ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.**

### **11.1.-Objetivos.**

- Mejorar los resultados académicos en los alumnos.
- Mejora del clima de estudio y convivencia en el aula y en el Centro, por sí mismo, y como medio para elevar los resultados académicos.

### **11.2. Aspectos que valorar.**

- Jornadas de acogida.
- Evaluación inicial.
- Plan de tutoría encaminado al estudio y el trabajo intelectual.
- Formación del profesorado.
- Otros aspectos relacionados con la organización del Centro.

#### **11.2.1 Jornadas de acogida.**

Acogida de los alumnos por parte de los tutores y del equipo docente.

- Presentación de los objetivos del nuevo curso escolar.
- Presentación de la metodología de trabajo en cada una de las asignaturas.
- Presentación de los procedimientos y medios de evaluación.
- Presentación del modelo de organización del aula acuerdos profesor- alumnos.
- Normas de funcionamiento del Centro y del aula.
- Compromiso de los alumnos hacia el estudio como parte fundamental de su trabajo, en el aula y en casa.
- Plan de mejora diseñado en relación con los padres basado en:
  - a) Reunión de los tutores con las familias a principio de curso, para comunicarles las líneas de actuación durante el curso.
  - b) Comunicación continua Profesores- Padres.
  - c) Implicación necesaria de los padres en el control de las tareas del alumno
  - d) Información del comportamiento del alumno y las posibles medidas disciplinarias, como consta en las NOFC.
- Informar de los planes de actuación con las actividades extraescolares como medio de incentivar las buenas prácticas como estudiantes.

### **11.2.2 Evaluaciones**

#### **Evaluación inicial.**

- Como guía para determinar las necesidades de cada alumno tanto a nivel cognitivo como actitudinal.

- Primera reunión Tutor-Padres.

- Establecer calendario de reuniones con los padres.

#### **Evaluación individualizada de 3º de Primaria**

- Explicar las características generales de lo que será esta prueba así como la organización que se llevará a cabo para su realización.

- Orientarles en el trabajo que han de realizar los alumnos durante los meses de julio y agosto.

#### **Evaluaciones trimestrales**

#### **Evaluación ordinaria final**

### **11.2.3 Plan de acción Tutorial**

- Análisis y seguimiento del alumnado.

- Orientaciones hacia el estudio y el trabajo intelectual.

### **11.2.4 Formación del profesorado.**

- a) Conocimiento de las TIC's para aplicar en el aula y en las relaciones con los alumnos.
- b) Estudio y formación del profesorado en una lengua extranjera,(Inglés)
- c) Formación en competencia Steam
- d) Formación en diferentes cursos en metodología, neuroeducación, inclusión educativa, buenas prácticas y todos aquellos que se consideren interesantes y beneficiosos para nuestra comunidad educativa.

### **11.2.5 Organización del centro.**

- Continuar con el mismo modelo de funcionamiento del centro.

- Revisión en el Claustro, de la adecuación de los procedimientos y criterios de evaluación en relación con la motivación hacia el estudio y el trabajo diario.

- Objetividad en la aplicación de medidas disciplinarias.

- Rigor en la comunicación continua de cada profesor con las familias, sobre todo en lo referente a las necesidades y al comportamiento del alumnado.

- Propuestas de mejora para las actividades extraescolares y complementarias.

## **12. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.**

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

2. Se promoverá la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades, siendo una práctica habitual del centro desde su fundación.

3. Se fomentará el desarrollo de los valores que animen la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Y atendiendo a la resolución de 18/01/2017 de la Consejería de Educación se pondrá en marcha un protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros privados-concertados no universitarios y que se encuentra recogido en nuestras NCOF.

Llevaremos a cabo el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género, tal y de condena a cualquier tipo de violencia de género.

De igual modo se facilitará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista y a cualquier tipo de violencia, la pluralidad y el respeto al Estado de derecho.

Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Se incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Desde el centro se incentivará a que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

5. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. Se promoverá la práctica de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar que garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos según nuestro “Programa de “Proyectos Escolares Saludables” de Castilla la Mancha.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

7. Se llevará a cabo media hora diaria de lectura en cualquiera de las áreas.

### **13. ACTUACIONES DE DESARROLLO, INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN.**

Tras finalizar nuestro más reciente proyecto internacional Erasmus +, KA1, la innovación en nuestra práctica didáctica, en ambas etapas de Infantil y Primaria, ha sido notable.



- Se han integrado en las prácticas educativas las estructuras del Aprendizaje Cooperativo.
- Paralelamente, el trabajo de los contenidos de diferentes áreas se han llevado a cabo a través del Trabajo Basado en Proyectos.
- Esto ha potenciado el uso más regular de recursos TIC en las aulas, también gracias a la formación interna de los maestros.
- En cuanto al nuevo Proyecto Bilingüe, se han llevado a cabo diferentes estrategias activas y uso de múltiples recursos, siguiendo las premisas de la metodología CLIL.

El objetivo para este año académico es consolidar estos avances metodológicos y seguir trabajando para desarrollar una escuela cada vez más activa e innovadora.

Por lo tanto, nuestros objetivos para este año académico son:

- Seguir regularizando el uso de metodologías activas. En concreto:
  1. El Aprendizaje Cooperativo: mejorar el dominio de las normas y las dinámicas cooperativas en el aula y aumentar su uso diario en el aula.
  2. El trabajo a través de proyectos: mejorar el dominio de estrategias dinamizadoras y el uso de múltiples recursos. Junto a esto, se pretende aumentar el número de proyectos que se llevan a cabo respecto al curso anterior.
- Incrementar los recursos TIC que se utilizan en el aula.
- Continuar la formación en metodología CLIL a través de formación de carácter interno y cursos externos.
- Seguir desarrollando nuevos proyectos e-Twinning, aumentando el número de este tipo de proyectos con respecto al año académico anterior.
- Adherirnos a un nuevo proyecto Erasmus +, KA2, a través del cual nuestros alumnos puedan desarrollar las competencias dentro de un entorno internacional.

- Llevar a cabo el desarrollo de proyectos multidisciplinares Steam, por primera vez en nuestro centro. Esto se hará, primero, a través de la formación de los maestros mediante la participación de cursos ofrecidos por el Centro Regional de Formación del Profesorado. Una vez consolidados estos nuevos conocimientos, se implementarán en el aula a través de proyectos que trabajen estas áreas de forma conjunta. (Ver apartado 16)
- Para complementar el trabajo conjunto de estas disciplinas (Steam), se hará uso de la robótica educativa. Los maestros recibirán formación en el conocimiento y uso de robots y componentes electrónicos para después incluir estos recursos educativos en el trabajo de estas áreas y enriquecer así el trabajo basado en proyectos. (Ver apartado 15)

#### **14. PROYECTO DE ESCUELAS SALUDABLES**

Toda la comunidad educativa del Colegio Don Cristóbal, está dispuesta a llevar a cabo todas las medidas que se pretenden en este P.C. de este proyecto que nos fue concedido el año pasado, con más recursos humanos y materiales para tales fines y trabajamos y trabajaremos siempre en pro de la educación de nuestros alumnos que es a lo que nos debemos trabajando por la integración, inclusión y mejora de los rendimientos académicos que años tras año vamos mejorando gracias al trabajo, a la dedicación y al esfuerzo que realizamos el Claustro de Profesores y la Dirección que lo sustenta para llevar a cabo todos los proyectos reseñados en esta Propuesta Curricular.

Siguiendo la tónica de años pasados, y muy en especial del curso pasado, seguimos con nuestra apuesta por el fomento de hábitos saludables y la actividad física tanto en la escuela como fuera de ella, no como algo inconexo, sino como un proyecto a largo plazo en el que se asienten las bases de estos hábitos.

Creemos que nuestros jóvenes tienen derecho a participar e intervenir en actividades que les enseñen a convivir, a relacionarse y a prepararse para afrontar con unas garantías de salud la dura batalla de convertirse en persona y de aprender a desenvolverse en la sociedad actual en la que se encuentran sumergidos.

Una alimentación saludable, una buena higiene postural ligado a la práctica regular de ejercicio físico puede contribuir a disminuir la frecuencia de enfermedades crónicas evitables e, incluso, a mejorar la calidad de vida de las personas al llegar a la edad avanzada.

La población infantil y juvenil tiene unas necesidades nutricionales específicas por su potencial de desarrollo, ligado a su vez a un escaso conocimiento del concepto de dieta y vida saludable.

Las actividades físicas y deportivas son un instrumento cuyos frutos y resultados van a depender, en gran medida, del uso que sepamos hacer de ellas. Estas actividades pueden ayudar a despertar inquietudes, a fomentar la creatividad, a desarrollar valores y a contribuir al desarrollo afectivo, intelectual, físico, de relaciones interpersonales de nuestros jóvenes.

Uno de los mejores marcos donde podemos incidir en estos aspectos es el escolar, ya que contamos con los propios alumnos en las distintas etapas infantiles y adolescentes, así como la posibilidad de hacer partícipes a sus familias en todo este proceso de aprendizaje.

Por ello lanzamos este programa de educación nutricional, postural y de apoyo a la práctica de actividad física en la escuela, que corrijan las deficiencias evidenciadas en la población infantil y juvenil para invertir en la salud futura de la población y reducir posibles enfermedades y alteraciones funcionales y motoras.

El proceso educativo conlleva que dichas actividades sean necesariamente competencia de toda la comunidad educativa, de las personas, corporaciones y colectivos del entorno. Uno de los objetivos primordiales de este programa, es el de implicar en el mismo a distintos colectivos, empresas e instituciones relacionadas con las actividades que nos vamos a proponer: personal del centro, la AMPA, los técnicos y/o profesionales, clubes y otros organismos implicados, y por supuesto a los jóvenes y sus familias.

## **15. ANEXO 1. PLAN ESTRATÉGICO FORMACIÓN EN STEAM 2019/2020.**

A finales del curso pasado, solicitamos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte el poder participar en el proyecto de formación en STEAM, siendo seleccionados según Resolución de 14/05/2019 de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la participación de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios en el proyecto: Formación en Competencia STEAM para el diseño y desarrollo de acciones formativas para el curso 2019.

Este Plan contará con el asesoramiento y apoyo del CRPF en el que se desarrollarán los tipos de acción formativa: seminario y grupos de trabajo, que podrá ser revisado/ modificado en función de lo que nos pidan desde este Servicio.

## PRINCIPIOS FINES Y OBJETIVOS DE ESTE PLAN

El formar parte de este proyecto multidisciplinar de innovación basado en enseñanzas STEAM, constituye un método muy eficaz para el desarrollo de competencias disciplinares y transversales tales como aprender a aprender, la matemática, la tecnológica, la artística, pero además trata que en especial en las alumnas se les fomente la vocaciones científicas desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño de la búsqueda de resolución de problemas.

Además nos permite seguir incorporando el A. Cooperativo y la resolución de problemas en el aula. También fomenta la competencia para la comunicación verbal y no verbal y la digital, la de convivir con el trabajo en grupo y la asertividad.

Desde la Consejería se pretende fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes integrados en líneas de formación e investigación permanente del profesorado que estén vinculados a la innovación educativa, la cultura digital, destrezas y comunicaciones, atención a la diversidad junto a la formación en esta competencia STEAM

Uno de los objetivos es la elaboración de un Plan Estratégico STEAM (que será sencillo sobre todo para los de nueva incorporación), que se incorporará en la PGA.

Para ayudarnos en nuestras dudas y/ o problemas que nos surjan tendremos una visita en el mes de octubre y donde ya estará desarrollada la herramienta de autoevaluación para detectar las áreas de mejora.

Nos asesorarán en las acciones formativas que se desarrollarán durante el curso, las actuaciones que faciliten la mejora de la formación y la puesta en práctica en el aula aplicando la formación recibida (al menos dos propuestas didácticas)

Trabajar en el aula las competencias Steam, sitúa al alumno como el protagonista del proceso de E/A, para los que se le planteará un reto, un problema o un a investigación que tengan significado en su vida. Estas actividades deben seguir una serie de principios como: la enseñanza integradas en las materias, el desarrollo de productos finales para resolver problemas, el aprendizaje basado en la investigación, la perspectiva de género y equidad, la igualdad y el bienestar de las alumnas y alumnos y lograr un cambio metodológico a través de un aprendizaje activo y manipulativo. Los roles del alumnado deben seguir con el principio de que **“se aprende lo que se hace”**.

La pasión, la creatividad y la iniciativa deben tomar el protagonismo.

Por tanto si queremos avanzar en innovación y en nuevas metodologías y competencias como Steam, es necesario por parte de los centros, los docentes, las

familias, las administraciones educativas, el mundo editorial y las empresas tecnológicas un esfuerzo para que se pueda llevar a cabo.

Por todo lo anterior por la robótica educativa como una serie de actividades contextualizadas e interdisciplinarias que apoyen a otras áreas curriculares, desarrollen las competencias citadas anteriormente, además de un recurso eficaz para el trabajo multidisciplinar y como complemento excelente para las demás áreas y asignaturas curriculares, (Ciencias, Artes, matemáticas, Lengua CC Sociales...) y que se implementen en las distintas etapas educativas.

## **DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA STEAM**

### **REUNIONES**

1.- En las primeras conversaciones mantenidas en junio con los asesores del CRFP tras ser seleccionados para formar parte del Proyecto STEAM, el Claustro de Profesores y el AMPA creen, que entre otros, sería interesante el vincular y complementar STEAM a la Robótica educativa, para que puedan disponer de más recursos y actividades amparándonos en la autonomía pedagógica del centro. Se mantienen reuniones entre el AMPA, el Equipo Directivo y con la editorial Edelvives donde nos muestran sus recursos, que pueden complementar los recursos STEAM, para que puedan acceder a los contenidos curriculares de una manera diferente, más lúdica, creativa, activa y participativa.

Los docentes nos comprometemos a que haya una utilización al menos semanal de esta metodología dentro de las UDD que se estimen más convenientes y necesarias, una vez recibida la formación necesaria.

Tras la reunión mantenida con el Servicio de Inspección, puesto en conocimiento del AMPA y con su visto bueno, odio al Claustro y tras la aprobación del Consejo Escolar del Centro y se decide que sea el Ampa "San Luis Gonzaga" la que se encargue de la compra a la editorial Edelvives del material de robótica curricular educativa, así como de su gestión y custodia. Estos materiales complementarán los materiales curriculares ya existentes para poder implementar poco a poco esta metodología activa y manipulativa y que va en consonancia y en relación con el proyecto Steam.

Para abaratar los costes de las familias, se decide que el coste del material se reparta en dos años y que haya materiales que van a ser de uso compartido entre 3 o 4 niños por lo que no tienen la propiedad sobre ellos como serán los robots, tapetes y Legos y estos materiales serán cedidos su uso para el siguiente año por las familias en lo que a este material compartido se refiere y renunciarán a pedir la devolución del

dinero empleado de la compra de estos recursos compartidos, que por supuesto abarata el coste si cualquier familia decidiera comprarla por ella misma. Además también se comprará un cuadernillo individual para cada niña o niño y que sí será de uso exclusivo del mismo. Durante este año les familias tendrán que aportar la cantidad de entre 30 / 40 euros para Infantil y 1º y 2 de Primaria, y de 40/ 50 euros desde 3º de a 6º de Primaria coincidiendo la menor cuantía a las familias que han sido socias del AMPA aportando esta Asociación una cantidad de 10 euros por cada hijo/a que ha sido socio.

También se acuerda que las familias que no puedan acceder a este gasto, el AMPA les fraccionará el pago de forma que puedan realizar el pago en cuotas mensuales de 10/20 euros al mes y que puedan solicitar ayudas a asociaciones como Cáritas y Cruz Roja, Ayuntamiento, igual que lo hacen con los libros de texto (que de hecho ya se está haciendo).

El año que viene la Asociación, comunicará a las familias la forma y la cantidad y toda la información referida de este recurso en sus Asambleas en el mes de mayo/junio.

Los productos, que se van a comprar son los siguientes:

### **Noviembre de 2019**

TRES (3) robots NEXT 1.0

TRES (3) Tapetes Aula de Robótica 3 años

TRES (4) robots NEXT 1.0

CUATRO (4) Tapetes Aula de Robótica 4 años

CUATRO (4) Tapetes Aula de Robótica 5 años

UN (1) libro de profesor de Robótica 3 años

UN (1) libro de profesor de Robótica 4 años

UN (1) libro de profesor de Robótica 5 años

DIEZ (10) cuadernos del alumno de Robótica 3 años

CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 4 años

CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 5 años

CINCO (5) robots NEXT 2.0

CINCO (5) Tapetes Aula de Robótica 1º primaria

CINCO (5) Tapetes Aula de Robótica 2º primaria

UN (1) libro de profesor de Robótica 1º primaria

UN (1) libro de profesor de Robótica 2º primaria

VEINTICUATRO (24) cuadernos del alumno de Robótica 1º primaria

VEINTITRES (23) cuadernos del alumno de Robótica 2º primaria

TREINTA (30) robots WEDO 2.0 LEGO EDUCATION  
UN (1) libro de profesor de Robótica 3º primaria  
UN (1) libro de profesor de Robótica 4º primaria  
UN (1) libro de profesor de Robótica 5º primaria  
UN (1) libro de profesor de Robótica 6º primaria  
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 3º primaria  
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 4º primaria  
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 5º primaria  
QUINCE (15) cuadernos del alumno de Robótica 6º primaria

### **Septiembre de 2020**

DIEZ (10) cuadernos del alumno de Robótica 3 años  
DIEZ (10) cuadernos del alumno de Robótica 4 años  
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 5 años  
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 1º primaria  
VEINTICUATRO (24) cuadernos del alumno de Robótica 2º primaria  
VEINTIRES (23) cuadernos del alumno de Robótica 3º primaria  
CATORCE (14) cuadernos del alumno de Robótica 4º primaria  
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 5º primaria  
DIECISEIS (16) cuadernos del alumno de Robótica 6º primaria

No obstante, dada la incertidumbre en el número de alumnos de cada aula durante estos dos años, Edelvives aceptará una holgura de +/- 10% sobre el número de cuadernos a entregar cada año, para cada uno de los años. Edelvives adaptará el importe de la factura anual emitida de acuerdo a los posibles cambios realizados en el número de cuadernos del alumno a entregar, siempre que se mantengan dentro de la holgura indicada.

Durante estos dos años Edelvives se hará cargo de las reparaciones siempre y cuando no sean imputables al mal uso y se tendrá una garantía de dos años en sus productos de hardware contra defectos materiales corriendo a cargo de ellos la reposición, reparación si el producto viene defectuosos, y la mejora y la gestión de incidencias que serán resueltas en un plazo no superior a 5 días.

Igualmente se incluye la prestación de servicios de formación básica del personal docente con los productos suministrados. Dicha formación se llevará a cabo por parte del Departamento de Asesoría Pedagógica de Edelvives y sus colaboradores.

Para el curso escolar 2020/2021, las familias tendrán la información de todos los materiales curriculares que deberán tener sus hijos e hijas (libros, cuadernillos, recursos de robótica, etc.) se decidirá por parte del AMPA la aportación que hará el AMPA y las familias en junio en cuanto al material de robótica se refiere.

Con los recursos de la robótica educativa se pretende que:

Uno de los objetivos para E. Infantil sea despertar la curiosidad por el mundo de la ciencia y de la robótica desde edades tempranas con robots y tapetes adecuados a sus edades que facilita el aprendizaje a través de la indagación, de la programación manual, del desarrollo de habilidades y competencias básicas, así como el trabajo cooperativo en las diferentes áreas.

Para 1º y 2º de Primaria se introducirá la programación del robot de manera manual y también digital incorporando luces, sonidos, colores, movimiento, etc. todo de fácil manejo y muy intuitivo.

Desde 3º a 6º de Primaria se utilizarán los kits de LEGO Education, que ya incluye elementos mecánicos y electrónicos y que además es compatible con Scratch, a través de aprendizaje cooperativo.

2.- En la reunión de 18/09/2019 se nos informa sobre cómo será la estructura y funcionamiento, además de herramientas, autoevaluación y catálogo Steam. A esta reunión acuden la jefa de estudios y el tutor de 5º de Primaria y que exponen al resto de los docentes en la reunión de Claustro de 24/09/2019.

3.- En la reunión mantenida en el Colegio el 24/10/2019 con los asesores del CRFP en competencia STEAM, se nos indican las pautas a seguir en este Plan y que se puede resumir en que:

Se nos animan a llevarlo a cabo y a no tener miedo a implementar esta metodología poco a poco ya que tendremos su apoyo y asesoramiento así como la formación necesaria para los docentes y un catálogo de UDD para plasmarlas en nuestras programaciones

Se pretende llevar a cabo la formación de los docentes en estas competencias, por lo que se están manteniendo reuniones informativas y se están realizando diversos cursos en Ciudad Real, programados por el CRFP. Para este año son 9 los maestros que se formarán en esta competencia.

Durante estos meses se están haciendo reuniones entre los docentes para la elección de las UDD así como su corresponsabilidad en las diferentes materias y la planificación de lo que se pretende hacer.

## **SEMINARIOS**

Los agentes Steam: como docentes participantes su tarea será la de desarrollar dos propuestas didácticas con una breve descripción de la actividad y algunas



fotografías justificativas donde no salgan las caras de los niños y en el que deberán asistir a las sesiones presenciales del seminario.

En las conversaciones mantenidas en junio con CRFP, se les comunica que es nuestra intención ligar este proyecto a robótica que se propone como una parte de la nueva metodología que queremos implementar en el centro por lo que se nos anima a que varios maestros se formen en el área de Programación y Robótica en Infantil y Primaria.

Para complementar el trabajo conjunto de estas disciplinas (Steam), se hará uso de los recursos de robótica educativa de los que va a disponer el centro. Los maestros recibirán formación en el conocimiento y uso de robots y componentes electrónicos para después incluir estos recursos educativos en el trabajo de estas áreas y enriquecer así el trabajo basado en proyectos

El resto de docentes se formarán en cursos como Scratch en el aula, Innovación matemática, Proyectos Steam en Primaria e Infantil, TICs en educación musical, etc...

Todas las propuestas didácticas de los participantes se incluirán en un mismo documento (Anexo 1). Este documento se subirá a la plataforma en la zona habitada de recursos del seminario con el nombre de "Memoria de actividades"

La asistencia a las sesiones presenciales se incluirán en el Anexo 2 y se subirán a la plataforma en la zona habitada de recursos con el nombre "Actas y firmas"

Los docentes Steam como docentes de apoyo participarán en las sesiones de seminario como ponentes y realizarán los cursos que hayan solicitado. Se deberán reflejar en las actas del seminario (Anexo2) las sesiones dedicadas a dichas ponencias.

Los conocimientos recibidos en los seminarios se trasladarán al resto de profesores.

Además se nos comunica que aquellos docentes de apoyo (ponentes) que solo se les reconocen 10 horas podrán complementar hasta las 50 incluyéndolos en grupos colaborativos (40 h).

Todos los docentes que forman parte del Proyecto STEAM, han escogido las UDD que van a trabajar a lo largo de este curso escolar, que quedan reflejadas en sus PPDD (que podrían modificarse o revisarse ya que es un elemento vivo, previa comunicación a los asesores del CRFP, en el caso que no se dispongan de los recursos suficientes)

## EVALUACIÓN DEL PLAN

1.- La evaluación y seguimiento del proyecto estará centrado en valorar la formación en competencias Steam del centro, el impacto de dicha formación en el aula así como los agentes facilitadores que contribuyan a ser más eficaz la formación.

2.- El CRFP llevará a cabo una evaluación sobre el funcionamiento general del proyecto realizando un informe detallado de la misma.

3.- Se nos ha hecho llegar un Plan de Mejora (autoevaluación por parte de los propios centros) por parte del CRPF que facilita y orienta al Centro como realizarla y donde se podrán detectar los aspectos de mejora de dicho Plan. Se cumplimentará durante el mes de noviembre en los aspectos que nos conciernan. Además se podrá solicitar un certificado o distintivo administrativo, de 1 año de duración, sobre los resultados de dicha evaluación para poder hacerla pública. Para ello se presentarán los resultados de la autoevaluación y un plan de mejora para el curso siguiente. Lo que se tratará desde el centro es poder conseguir que no sean actividades aisladas sino un proyecto común para ayudar a implementar la competencia STEAM de forma transversal en las áreas.

Esto será presentado al Consejo Escolar para su conocimiento y aprobación si procede.